

El Dómine Cabra

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA



SE PUBLICA LOS VIERNES

Año II

Madrid, 18 de Octubre de 1895.

Núm. 51

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Preciados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de la Tahona de las Descalzas, 6, dup.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

LOS NUEVOS CONSEJEROS

No me desagrade, en general, el resultado de las elecciones. La generalidad de los Colegios ha procurado enviar á la futura Asamblea un representante genuino, conocedor de las necesidades y tendencias de la clase á que pertenece.

Aunque pocos, han resultado elegidos algunos de los que pertenecían al Consejo putrefacto, y este hecho da una pobre idea de los electores que les han dado sus votos. Todo el que formó parte del Consejo de Calleja, Valledor, Rada y compañía, ó ha contribuído directamente á la realización de multitud de desatinos, abusos y atrocidades, ó les ha autorizado con su aprobación ó su silencio; en los dos casos se hace acreedor al desprecio de las personas justas y formales, que no deben en manera alguna procurar vuelvan al Consejo individuos inútiles, perjudiciales ó incapaces.

En la lista de consejeros electos veo en primer lugar á los Sres. Viscasillas y Quintero; ambos fueron discípulos míos y respondo de su recto proceder y de su caballerosidad como ciudadanos y aun como consejeros. Acaso, acaso uno y otro, constituidos en jueces se inclinen algo en favor de aquellos que profesen determinadas ideas, pues los dos son fervientes católicos y han de atender mucho á esta cualidad cuando se presenten esos casos que llaman *igualdad de circunstancias*. Como catedráticos, ambos son celosos cumplidores de su deber; lástima que Quintero como físico..., ¡Pobrecillo!

La elección de Barrio y Mier, por la Facultad de Derecho, me satisface por completo. Hombre de vasta ilustración, de honradas convicciones, y catedrático de buena

ley, estará en su centro desempeñando las funciones de consejero. Sus ideas políticas servirán de contrapeso á las tendencias y modo de pensar de sus compañeros.

Y en efecto: D. Ramón Maroto, representante de las Escuelas de las Artes y de los Oficios, es republicano antiguo y, como Barrio y Mier, recto, imparcial y competéntísimo en las cosas que atañen á las citadas Escuelas, por las cuales y por la enseñanza en general, trabajará incesante y desinteresadamente

—¿Qué me dice usted de Garagarza, señor D. DÓMINE?

—No me lo nombres Ruperto: perteneció á la anterior caterva y veo junto á él libros repletos de desatinos, con informes favorables, auxiliares transformados en catedráticos por artes ocultas, adjudicación incomprensible de cátedras por concurso; veo á Valentín, á Gamero, á Navarro Amandi, á...

—Basta, basta Sr. CABRA. Tenga usted en cuenta que el contrincante de D. Fausto era el Calleja.

—Entonces le perdono, á condición de que se cure todas sus dolencias con lentejas de Valledor.

—Viene después Emilio Nieto. es decir, no viene porque estará en alguna tertulia aristocrática. ¡Mío caro! En cuanto tenga dinero le regalaré un objeto artístico.

—Los nombres de D. Daniel Cortazar, Arrillaga y Aparici, prueban que los arquitectos é ingenieros saben dónde les aprieta el Consejo, y eligen personas competentes que sabrán en toda ocasión honrar y defender á sus representados.

Las Escuelas de Comercio han elegido á Bergamín. Mal apellido para consejero. Este joven hombre no hará nunca cosa de provecho.

También acaba en *in* el otro de la Diputa-

ción, España. Este os aseguro que lo hará bastante peor que el anterior. Dios quiera que Eugenio intervenga en pocos asuntos.

A Becerro todos le conocen: buena figura, muy simpático, metido siempre en cosas de la enseñanza, y en otras que no lo son, escritor polidínamo ó como se diga, quiero decir que escribe de todo y algunas veces lo hace bien; es excesivamente benévolo y en todos sus actos honrado y decente; al lado de alguien que le obligue á ser justo, puede ser un buen consejero. Vamos á ver, Valentín: á tí te digo, á López el de los Institutos: presidiendo Becerro un tribunal ¿podríamos conseguir un arreglillo ó apaña para que el opositor á quien se otorgara la cátedra de Historia de Badajoz, permutase antes de tomar posesión? ¿No? ¿No lo conseguiríamos? Pues algo vamos ganando con Becerro y sus similares.

La enseñanza privada y libre estará representada por los mancebos Vela y La Fuente. No los conozco á fondo, porque no han sido discípulos míos. Me los han recomendado mucho durante la campaña electoral y algo se ha hecho por ellos en la Redacción de EL DOMINE. Su programa me gusta; pero como yo no me fio de nadie, obras son amores y á ellas me atenderé en lo sucesivo. Hasta ahora no tienen para mí otro mérito que el de haber derrotado á Damián el de la escalera y el vocerío pedagógico.

Por último, la primera enseñanza envía también á Vincentí, cuyo lindísimo mozo, al decir de las gentes, ha hecho uso de un recurso infalible para su elección. Amenazó á los maestros, si no le votaban, con endosarles otro escudo y otra bandera, cuando volviese á la Dirección, y ante tamaño peligro, han votado los maestros como un sólo hombre. ¡Bravo, Eduardillo!

En resumen: si se proponen todos estos señores hacerlo todo lo mal que puedan, no conseguirán jamás sembrar en el campo de la Instrucción pública tanta inmoralidad, tanto desconcierto y tanta mala hierba como el Consejo anterior; luego bien hizo el ministro al poner en vigor una ley incomprensiblemente preterida. Esperemos los acontecimientos y veremos qué es lo que vamos ganando con el cambio.

Creo, repito, que hemos mejorado algo; mas si me equivoco, aún me quedan maderas y resina para incendiar el castillo, y fustigaré á los actuales consejeros sin la suavidad, dulzura y miramientos que he empleado siempre con los anteriores.

—Prudencio, el de Sevilla, no merece siquiera que se le cite.

—De los libres me ocuparé en el próximo número.



El Burillo, el Consejo, San Isidro, la cátedra y la protesta.

No se puede ser persona notable, amigo D. Manolo, y de serlo, expónese el ciudadano á sufrir las consecuencias de aquella bonita frase de Salustio. No trate usted de buscar á este señor, amigo Burillo, porque Salustio no es director de ningún Colegio incorporado; es un señor que vivió muchos siglos antes de la invención del teorema sobre el pentecágono; el cual Salustio decía: *Odium et invidia perferenda est*, frase que vertida al buen romance quiere decir: hay que sufrir el aborrecimiento y la envidia. Á eso, á eso se expone usted, D. Manolo, como todos los hombres grandes; y si bien es cierto que usted despreciará las hablillas de la gente envidiosa, porque tiene usted un espíritu muy grande, mayor acaso que un disparate de Abela, yo, amante de la justicia y amigo de poner las cosas en su verdadero punto y sazón, no quiero dejar sin contestación y sin castigo las impertinentes alharacas de los catedráticos de Alicante. Vea don Manolo, vea, cuán gritan esos malditos, según leo en varios diarios:

«Alicante 27 (8,15 n.)

Ha causado impresión de disgusto el nombramiento recientemente hecho por el ministro de Fomento, de profesor de Matemáticas del Instituto de San Isidro de esa corte, por considerarse que con dicho nombramiento se ha cometido una verdadera injusticia.

Entre los que solicitaban dicha cátedra figuraba el catedrático de Alicante D. Faustino Pérez Ortiz, persona ilustradísima que reúne muchísimos méritos y cuenta además cuarenta y un años de servicios en su carrera, no explicándose nadie cómo haya podido ser preterido en el concurso.

El claustro de profesores de este Instituto provincial de segunda enseñanza, de que forma parte el Sr. Pérez Ortiz, elevará al ministro una protesta en el sentido indicado. —Asín.»

No tienen razón alguna para quejarse los catedráticos de Alicante, ni los de ningún otro Instituto. Reconozcamos ante todo que la queja debe estar fundada en motivos, pasioncillas ó intereses particulares, pues no se comprende ni concibe semejante protesta, cuando los profesores de Alicante y los de toda España han permanecido mudos, absolutamente mudos, ante las ilegalidades cometidas con lamentable frecuencia, alguna de las cuales constituye verdadera ofensa ó ataque á la dignidad de la clase de catedráticos. Se han adjudicado cátedras por concurso á personas que carecían de condiciones para concursar, y nadie le ha dicho nada; se ha transformado en catedráticos á varios auxiliares que no tenían más méritos

que su parentesco ó intimidad con algún consejero, y el cuerpo de catedráticos mudo; se han repartido las cátedras de los mejores Institutos en razón directa de las influencias de los favorecidos, y el profesorado público no ha salido de su apoteosis; se ha regalado una cátedra de Madrid á quien nunca debió ser catedrático, y todos tan contentos. Solo el viejo CABRA ha puesto el grito en el cielo uno y otro día, clamando contra tanta inmoralidad y bellaquería, y sufriendo los consiguientes insultos y denuestos de los fustigados.

¿Cómo se revuelven contra el tierno catedrático de San Isidro, no sólo los maestros de Alicante, sino otros varios de que ya tengo noticias?

Los que han tolerado, con calma seráfica, que se nombre catedrático á quien ni legal ni moralmente puede serlo, ¿por qué censuran el nombramiento de Burillo, catedrático de oposición, autor de libros selectos y persona de buen talante?

Lo dicho: aquí hay Ibor encerrado. O por pasiones políticas quieren combatir á Alberto, censurando al ministro, que no ha hecho otra cosa sino acomodarse al parecer y propuesta del Consejo; ó los méritos de D. Manuel han excitado las envidiejas de los profesores de Alicante.

Con la autoridad de que gozo en estos asuntos, por el fatal motivo de mis muchos años, autoridad que ni Abela ni Comme se atreverán á poner en tela de juicio, digo y afirmo que por esta vez me ha satisfecho el fallo del Consejo putrefacto. Con esto doy una prueba más de mi rectitud y sereno juicio, aplaudiendo á la funesta Asamblea que con tanta frecuencia me he visto obligado á combatir.

El Consejo saliente, autor de tantos desaguisados, tenía forzosamente que despedirse con algún acto grande, hermoso, solemne, capaz por sí solo de hacer olvidar el triste recuerdo de la existencia de aquel bochornoso Senado. Y no ha encontrado cosa mejor que el nombramiento para la cátedra de San Isidro, de mi amigo D. Manuel Burillo y de Santiago; egregio matemático *fin de siècle*, capaz de enseñar matemáticas en San Isidro y á San Isidro y á Santa María de la Cabeza.

No relato los méritos de D. Manuel porque habrá algún ser pequeño capaz de creer que este artículo me vale algún dinero; pero sí preguntaré si entre los concursantes había alguno, á quien deba la ciencia moderna un teorema tan morrocotudo y sinalagmático como el ideado por mi defendido acerca del pentadecágono.

Por otra parte: la uniformidad en la enseñanza es un bello ideal, que pocos, quizás sólo Burillo, están en condiciones de realizar, pues teniendo como tiene tres hijos y un sobrino, licenciados en Ciencias, acaso lle-

que un día, día venturoso para la patria, en que las matemáticas se expliquen al unísono, con unidad de criterio, método y entusiasmo pedagógico en todos los Colegios de la capital de España.

Creo haber dejado bien probado el recto proceder del Consejo; más si alguno no está conforme conmigo, sea de Alicante, de Tapia ó de Pamplona, llámese Asín ó Asón ó como quiera, aguarde al número próximo, en que copiaré algunos párrafos de la Geometría de D. Manuel, que rezan sobre las superficies, y yo aseguro á los incrédulos que quedarán completamente reducidos á mi acuerdo y sana manera de ver las cosas que atañen á la enseñanza.

OJEADA RETROSPECTIVA

Desde hace bastantes años, los asuntos de Instrucción pública están profundamente perturbados por gente maleante y astuta que, bajo el disfraz del progreso y de la libertad, no tiene otro objetivo que su negocio, perjudicando á la juventud seria y estu-diosa, por medio de sus agentes introducidos con maña en el Consejo de Instrucción pública, en el ministerio de Fomento y hasta en la prensa periódica. Las consecuencias son bien conocidas de todos: allí donde había una oposición, tribunales bien arreglados otorgaban muchas veces el primer puesto al *vulgar sectario*, y no al que daba mejores muestras de su capacidad y saber científico; allí donde se convocaba á un concurso, era elegido el que, procedente de aquella primera confabulación, había continuado tan vulgar y sectario como antes, y se desechaba al que tenía bien probada su suficiencia en la cátedra y en el libro; allí donde era justo que los doctores y licenciados en Ciencias y Letras ocuparan los puestos que les corresponden, se toleraba que la enseñanza anduviera en manos de personas sin título, cuyo saber tiene precisamente que estar, salvo alguna rara excepción, á un nivel más bajo que el de los que han seguido con provecho una carrera científica.

Estos hechos notorios y evidentes han traído como consecuencia la separación de los aspirantes al profesorado público y privado en dos agrupaciones bien distintas; la de las nulidades y medianías ambiciosas y poco escrupulosas que se han sometido á esa influencia perturbadora, porque solo por ese medio podían obtener puestos, que no hubieran alcanzado de otra manera, y la de los ilustrados y sensatos que han preferido sufrir quebranto en su carrera antes que pasar bajo unas horcas caudinas, más allá de las cuales había, sí, algún provecho material, pero á costa de lo que más debe estimar el hombre, que es el decoro y la dignidad de su persona.

Así han transcurrido los años; unos, asaltando sin condiciones verdaderas los puestos que debieran darse al mérito; otros, sufriendo y lamentándose de las injusticias verificadas, pero como todo en el mundo tiene fin, los vejados, los maltratados, los perseguidos injustamente, los que aguardaban y callaban esperando una aurora de justicia para sus intereses legítimos, han visto que ésta nunca llegaba y todos á una se levantan briosos para defender sus derechos, para combatir á los intrusos, y están firmemente resueltos á arrollar todo lo que se les ponga por delante, que no esté inspirado en la razón y en la justicia, y no dicen en la legalidad, porque bajo este nombre se han cobijado todas las trapacerías y desafueros imaginables.

Las circunstancias no pueden ser más á propósito para dirigir la enseñanza por buen camino. Es actual ministro de Fomento don Alberto Bosch, y en el tiempo que ocupa el ministerio ha demostrado que es un conservador neto y verdadero á la manera del célebre Moyano, dentro del espíritu liberal á que no pueden sustraerse los hombres de la época que atravesamos. Conserva lo que encuentra bueno, y destruye lo reconocidamente malo; no conserva lo que se ha introducido perturbador y dañoso para la enseñanza á la sombra de las situaciones liberales y por verdadera abdicación de los que en ellas tenían el deber de velar por la instrucción pública. Las excepcionales condiciones de ilustración é iniciativa del señor Bosch, le hacen ver muy claro en todos los asuntos de que se ocupa, y por eso no ha vacilado en la disolución del antiguo Consejo de Instrucción pública, objeto de las unánimes censuras de la opinión y de la prensa, que han visto confirmada la exactitud de sus juicios, desde el momento que no vienen por elección al Consejo casi todos los antiguos consejeros.

No es fácil la tarea de reformar con acierto todo lo relativo á Instrucción pública; á las dificultades que en sí mismo lleva el asunto, hay que sumar las que ofrecen tantos decretos y órdenes inspiradas más bien en el interés particular que en el general, y *los obstáculos que han de originar por todos los medios posibles los que se iban apoderando de los puestos oficiales á beneficio de disposiciones por ellos sugeridas, y por otros adoptadas sin comprender el móvil de las mismas.*

Pero el actual ministro tiene voluntad propia y conocimientos científicos variados y extensos, y nosotros no dejaremos de ayudarle señalando en los decretos y órdenes hasta ahora publicadas, todo aquello que evidentemente redunde en perjuicio de la Instrucción pública y de las personas que más se han distinguido en la ciencia y en la enseñanza, y señalaremos también, en el

nuevo Consejo, aquellas personas que no son garantía, por su historia, ni por sus hechos, para influir de una manera provechosa en la nueva ley de Instrucción pública. La mala hierba suele tener profundas raíces y hay que desarraigarla con mano fuerte de cualquiera de los campos que invada, sea del conservador, del liberal ó del republicano.

La elección de Consejeros por la 1.^a enseñanza.

La mayoría de la prensa del ramo se lamenta de que el Magisterio haya dejado de dar en esta ocasión una prueba de compañerismo y vitalidad, eligiendo de su seno los cuatro individuos que hayan de representar en el nuevo Consejo de Instrucción pública á tan respetable y numerosa clase.

Extractaremos lo dicho por algunos colegas.

El Magisterio Valenciano, uno de los que, con más claro y discreto juicio, tratan los asuntos profesionales, dedica á la elección su artículo editorial. Hace notar que todas las «jerarquías del profesorado se propusieron desde el primer momento y realizaron después, nombrar representantes de su seno», y dice:

«En asuntos y cuestiones que atañen como cuerpo á todos sus miembros, los vemos mudos, conformes y resueltos á trabajar en común por el mayor prestigio, la mayor representación y el mayor ascendiente moral y material de la clase, aun cuando entre algunos de sus individuos no reine la mayor cordialidad.

Entre nosotros, entre los maestros, no sucede así. Las cuestiones personales, los antagonismos, las pequeñas diferencias, las antipatías, se reflejan, se transparentan, salen á la espectación pública cuando menos debieran salir, cuando más ocultas debieran permanecer, cuando se trata de ventilar asuntos de clase, que nada tienen que ver con los particulares, con las rencillas, simpatías ó antipatías, amistades ó enemistades de unos y otros.

De aquí proceden, de aquí emanan nuestras mayores desdichas, nuestros desprestigios, nuestro insignificante ascendiente, nuestra falta de poder, siendo como somos una clase tan numerosa; nuestro abatimiento, y en una palabra, el que se nos desatienda como se nos desatiende hasta en nuestras más justísimas demandas.»

Hace constar el acuerdo primero tomado por los maestros de Madrid, de elegir cuatro compañeros, y añade:

«Pero tan luego se descendió á indicar al candidato ó candidatos, ya se volvieron de su primitivo acuerdo, por si el indicado pertenecía á escuelas superiores ó á elementales y podría favorecer á aquéllas y postergar á éstas. Mejor dicho, porque era un compañero de clase, que los mismos de ésta iban á elevar á un cargo honorífico, pero de alguna importancia, y no podían verlo, ni consentirlo sin cierta prevención. Y aquel buen ejemplo se imitó en la mayoría de las provincias, y como *bueno*, ha dado los resultados que hoy reseñamos y que más tarde tocaremos y probaremos con hechos prácticos.»

Estos párrafos darán idea del juicio formado por el estimado colega acerca de la última elección.

* *

La Luz, revista profesional de Cuenca, escribe:

«Según datos recibidos, y contando con que los que faltan serán por el estilo, no va á resultar electo ningún consejero de la clase de maestros en ejercicio, como hubiera sido nuestro deseo, y como reclamaban de consuno la dignidad y el interés del Magisterio de primera enseñanza. ¡Nos hemos lucido!

Hemos venido á sacar en limpio que los maestros no valemos para consejeros, ni... para nada.

¿Y nos quejaremos después de falta de consideración y respeto por parte de los ajenos, cuando tan poco aprecio hacemos de nosotros mismos, cuando abandonamos nuestros propios intereses confiándolos á manos extrañas, y que no saben de ciencia propia nuestras necesidades? ¡Qué locura!»

* *

El Profesorado Gallego, de Pontevedra, copia y publica un artículo de *El Profesorado Montañés*, de Santander, y en él se lee:

«Llega un día en que el Estado se acuerda de nosotros para llevar al Consejo de Instrucción pública Maestros dignos, de carácter, de vasta ilustración, conocedores de nuestros males, con temple y conocimiento suficientes para aconsejar el remedio, y hé aquí, entonces, á parte del Magisterio que suplica, llora, impreca, cuando ya no hay lágrimas en sus ojos, perder el sentimiento más hermoso y de más valor para el que de noble se precie, la dignidad: hé aquí á parte del Magisterio que dice á los altos poderes: nosotros queremos continuar caminando por el caivario de nuestras vicisitudes, nosotros no somos acreedores á llevar nuestra representación á ningún alto Cuerpo consultivo; porque nuestra timidez, y la miseria que se cierne sobre nuestras cabezas, y la imposición de funcionarios pobres de espíritu nos obligan á pasar por las «horcas cándidas» y ser los espúreos, los ilotas de lo que llaman cuerpo docente.

¡Pobres maestros! en adelante, ni os quedará el consuelo de quejaros; sufrir con resignación los epítetos, bochornosos para el hombre digno, con que os motejan políticos de alto vuelo y críticos despiadados.»

Estamos completamente de acuerdo con nuestros apreciables colegas, y sentimos que, en la primera ocasión que se le ha presentado, no haya dado el Magisterio español una prueba de su valer llevando al Consejo cuatro maestros elegidos entre los muchos buenos con que afortunadamente cuenta la clase.

La elección del Sr. Cemborain y España para consejero de Instrucción pública, se considera como un triunfo para los interinos de las Escuelas normales, pues mientras otra cosa no ocurra es lícito y lógico pensar que un interino no ha de defender soluciones perjudiciales á los interinos.

Tendrán además su opinión y su voto una autoridad excepcional, pues se recordará que el señor España ha sido apoyado por varios profesores propietarios de Escuela normal.

—Esta elección, pues—dicen algunos—es un verdadero triunfo para los interinos de Escuelas normales, para los mismos que dificultan el arreglo de esas Escuelas é imposibilitan el ascenso de

los profesores propietarios que quedan en las Escuelas normales.

Todo esto sería cierto si en el Consejo estuviera solamente el Sr. España; pero sus demás compañeros no accederán seguramente á sus pretensiones.

MÁS SOBRE ALICANTE

En uno de mis pasados números insertaba un artículo referente á la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, en el que llamaba la atención del señor ministro de Fomento, acerca del profesor nombrado recientemente para el desempeño de una de las cátedras de la misma, el cual no se presentó á cumplir con su ineludible deber á su debido tiempo.

Jamás hubiera vuelto á ocuparme del mencionado asunto, si un periódico de aquella localidad no hubiese desmentido lo que por referencias fidedignas decía, pero una vez que *La Correspondencia Alicantina* ha querido entrometerse á defender lo que no sabía, voy á demostrarle que lo que yo afirmaba es cierto.

Y vamos al asunto.

El nuevo profesor que nos ocupa fué nombrado el próximo pasado Mayo para la ya mencionada Escuela y tomó posesión en el mismo mes; pero una vez esto efectuado y con anuencia del ex-director de la misma, ausentóse de ella hasta el 14 de Septiembre, en que se recibió en la Secretaría de la misma un aviso de la Dirección general de Instrucción Pública, manifestando que al Sr. García García le habían sido concedidos quince días de licencia y que por lo tanto no podía asistir á los exámenes extraordinarios, como en efecto no asistió.

Llegó el primero de Octubre, día de la inauguración de curso y el Sr. García García, á pesar de tener la licencia concedida por la Dirección cumplimentada, no apareció por la Normal, como era su deber, hasta el día 3 ó 4, mediante aviso del ex-director, que en telegrama particular le indicaba se presentase para hacerle entrega de la Dirección por haber sido el mismo declarado cesante.

Lo que dejó escrito lo puedo además afirmar por los mismos alumnos de la referida Normal, que jamás negarán que las clases pertenecientes al Sr. García fueron explicadas por el ex-director Sr. Martínez Oriola, en los mencionados días.

Que el Sr. García García estuviese ó no

en Alicante los días 1, 2 y 3, no nos incumbe ni á nosotros ni á nadie, ¿comprende, señora Correspondencia? Lo que yo dije y hoy afirmo con toda mi energía, es que no cumplió con su deber, y esto ni usted ni nadie puede desmentirlo, pese á quien pese, ni nadie tampoco es capaz de negar lo que es cierto y está fuera de toda duda.

Para terminar este enojoso asunto, ya que la señora Correspondencia ha dado pie á ello, he de advertirle que otra vez, cuando tenga que desmentir lo dicho no solamente por EL DÓMINE, sino por cualquier otro periódico, haga por enterarse minuciosamente del asunto ó asuntos que ha de tratar, y de ese modo no volverá á ridiculizarse entre nosotros.

Una vez que de Alicante trato y con el fin de no perder el ovillo, continuaré con mi tarea.

¡Señor ministro de Fomento! ¡Sr. Bosch y Fustegueras! ¡Mi querido Alberto! ¿Dónde estamos? ¿Qué se ha hecho en pró del ex-director de la misma Escuela?

Ya indiqué en uno de los anteriores números, y hoy lo vuelvo á repetir, que desconozco las razones que se han tenido para declarar cesante al Sr. Martínez Oriola, como no sea el haberlo solicitado el Sr. Poveda (D. F.), cacique en aquella capital, en esta etapa conservadora.

Y si no es así, si el Sr. Oriola, faltando á sus deberes, ha dado lugar á esta cesantía, ¿por qué no se dice claro y se tapa la boca á los murmuradores y maliciosos?

Un consejo, mi querido Alberto: Apártese á un lado miras políticas y óbrense con rectitud y energía, al menos con la enseñanza, y de este modo España se colocará al frente de todas las demás naciones, que orgullosas se levantan á nuestro lado.

PALMETAZOS

Sólo voy á copiar un párrafo de la carta que acabo de recibir de Ciudad-Real.

«... Como usted comprenderá, Sr. DÓMINE, que cobre veintitrés mil reales de sueldo y varias gratificaciones, nada tiene de particular; que disfrute los emolumentos propios de tantos cargos, tampoco lo verá usted mal; pero lo que sí creo ha de repugnar á la conciencia honrada de usted y al elevado concepto que tiene de la moralidad del profesorado, es que aquel pobre diablo

manifieste al director del Colegio de San Antonio, establecido en esta capital, su gran sentimiento por haber encargado el sermón correspondiente á la función del santo patrono á otro sacerdote; y que el tal mancebo, ya que no pudo soltar el sermón, dejara suspenso á un buen alumno de aquel establecimiento.»

Estas cosas y otras más sabrosas dice mi comunicante acerca de un presbítero que no se especifica. Vaya usted ahora á adivinar el nombre.

Lo pensaré; pero desde luego auguro que no se trata del canónigo, Luis Delgado y Merchan; porque éste, á más á más que canónigo, es profesor de la Escuela Normal de maestros, íd. íd. de la de maestras, íd. íd. del Instituto, y creo yo que para firmar y cobrar sueldos y gratificaciones necesitará todo su tiempo; no sobrándole el que precisa para componer sermones y pláticas sagradas.

Y no siendo mi amigo Luis el aludido en la carta, no puedo hasta dentro de unos días dirigir mis disciplinas á golpe seguro.

* * *

Me aseguran personas que protestan de su imparcialidad, que el mancebo Bolo-ix es un joven de buenos antecedentes, culto en el decir, fino en su trato, de cabeza redonda, buena ropa y regular figura.

Y quieren hacer valer tales prendas para que yo no siga amonestándole; lo cual es discurrir con las vértebras de la última región, porque la cuestión, lisa y llana, debe plantearse en estos términos.

¿Es cierto que el Bolo-ix desconoce en absoluto las asignaturas que debe explicar? Porque, si es así, han hecho muy mal en regalarle la cátedra, aunque sea el más guapo, discreto y dizno de los admiradores de Cemboraín.

* * *

Y á propósito de Cemboraín.

¿Qué han encontrado en él ó sobre él los maestros para elegirlo consejero? ¡Canastos con el hombre!

¿Sabe, ha sabido, ó puede saber jamás otra cosa, que no sea la gramática parda?

Pues tendrá que ver el hombre, presidiendo oposiciones.

* * *

¡Auxilio! Si, señores. ¡Auxilio!

Yo no me puedo lamer de puro viejo y necesito que me ayuden á proseguir la campaña que me he impuesto.

En la cual, por cierto, he tenido bien poca fortuna: apenas he acabado de derrocar el Real Consejo de etc., cuando me dicen que pasa á formar parte del nuevo Valledor.

¿Que no hay quien lo crea? Pues me lo aseguran: Valledor el auténtico, el de las lentejas, el de las oposiciones y concursos, el de Pedreira, el de los sordo-mudos, el de la luz eléctrica, el... vamos ese.

Es decir, que tendré que pelear nuevamente, como Valledor y algún otro no se mueran de repente; cosa que no es de esperar, porque con esas malditas lentejas...

* * *

Una pregunta al Sr. Conde y Luque que nos recomienda uno de nuestros suscriptores: ¿Cuando se van á anunciar las vacantes que corresponden al turno de concurso existentes en las Escuelas Normales y sale á luz el Reglamento encargado á la Dirección general de Instrucción pública, en virtud del Real decreto de 5 de Julio próximo pasado?

* * *

El inspector de primera enseñanza de la provincia de Toledo es un Sr. Labrador, cuya labor no nos satisface y por lo mismo vamos á dedicarle unas líneas.

Quando visita las Escuelas, si por casualidad el maestro ó maestra no *son galantes ó de su agrado*, no solamente los amonesta pretextando que no cumplen con su obligación, sino que, olvidándose de la urbanidad y otras consideraciones, los reprende con palabras poco decentes, nada cultas, que seguramente ni usan siquiera muchos verdaderos labradores. Algunas juntas locales están con razón escandalizadas y alguna de ellas le ha llamado al orden en la misma visita.

Esto por sí solo basta para formarse idea de quién es Labrador, pero por si no es bastante, diremos, que sus insolentes reprensiones las hace no sólo delante de la junta local, sino de los mismos niños, cosa que prohíbe la ley y que el Sr. Conde y Luque debe hacérselo entender ó tomar otra determinación más enérgica con este y con otros muchos *Labradores* de varias provincias, en donde hacen muchas mangas y capirotos.

Y ya que del Sr. Labrador nos ocupamos, desearíamos saber si su permuta á otra provincia fué legal, pues como durante el paso del atrevido Vincenti por la Dirección general se hicieron muchos *santos*

y *milagros de mala madera*, debemos advertir que el inspector de primera enseñanza de Cuenca, D. Manuel María Santos, con quien permutó Labrador, fué nombrado para Toledo y no le dió posesión el gobernador de entonces, D. Francisco Rivero, á quien se puede preguntar el por qué, y El DÓMINE pregunta al Sr. Conde y Luque: ¿Es legal la permuta realizada entre el Labrador y el Santos manufacturado en la fábrica del Sr. Vincenti cuando aún no era inspector? Nosotros creemos que lo correcto y lo legal sería mandar al Santos á su Escuela de Ocaña y nombrar en su lugar al Sr. Bolo-ix, que reúne las condiciones legales y cuyo cargo estamos seguros le desempeñaría con más acierto que el que hoy ocupa en la Normal Central.

NOTICIAS GENERALES

Habiendo renunciado D. Víctor Pío Brugada el cargo de catedrático de Economía política y Estadística y Hacienda pública de la Universidad de Valencia, ha sido nombrado en su lugar don José María de Olózaga y Bustamante, segundo lugar de la propuesta del Consejo.

El director de la Escuela Normal de maestros de Valencia, y la Diputación de aquella ciudad, están gestionando la creación de los estudios del cuarto año de la carrera del Magisterio en dicha ciudad.

Ha pasado á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente de concurso de traslado á la cátedra de Dibujo de figura de la Escuela de Bellas Artes de Zaragoza, á la cual sólo se ha presentado el Sr. D. Pedro Rodríguez de la Torre.

En virtud de concurso, D. Manuel Andrade y Núñez ha sido nombrado catedrático numerario de Clínica médica de la Universidad de Santiago.

Han sido nombrados maestros en propiedad, y en virtud de concurso: de Madrid, doña Josefa Faixá Albadalejo; de Arcos, D. José Castañón; de Aranda de Duero, D. Pedro Saez Hortigüela; de Villanueva de Córdoba, doña Victoriana Becerra; de Belmez, doña Teresa Martín Rubín; de Mondoñedo, D. Román Ancochea Montes; y auxiliar de la Escuela práctica agregada á la Normal de maestros de Vitoria, D. Matías Fernández No-graro.

D. Juan Pablo López Martínez, fallecido recientemente, ha instituido heredero de parte de sus bienes á su pueblo natal Chércoles (Soria),

con el fin de fundar una Escuela pública de cada sexo en el mismo.

Se ha nombrado director de la Escuela de Artes y Oficios de Logroño al profesor de la misma don Antonio Llop.

Se ha dispuesto se anuncie á traslación la cátedra de Legislación mercantil de la Escuela de Comercio de la Coruña.

En breve anunciará á oposición el rector de Granada una Ayudantía de la Escuela de Comercio de Málaga.

Los Tribunales para oposiciones á Escuelas del distrito universitario de Valencia, son los siguientes:

PARA ESCUELAS DE NIÑOS.—Presidente, D. Vicente Calabuig y Carra; vocales: D. Jaime Bunús y Castellví, D. Lorenzo Pausa Martínez, D. Constantino Moscardó Pascual y D. Manuel Cabello Catalán.—Suplentes: D. Prudencio Solís y D. Baltasar Perales Boluda.

PARA ESCUELAS DE NIÑAS.—Presidente, D. Alejandro Planellas; vocales: D. Estéban Sanchís Barrachina, doña Gertrudis J. Calvo, doña Concepción Martínez Vila y doña Pilar Ochoa.—Suplentes: doña Dolores Vicent y doña Concepción Aguilar.

Ha fallecido en Salamanca D. Manuel González Baro, ilustrado maestro é inspector de primera enseñanza que fué de aquella provincia.

Se asegura que el Sr. D. Francisco Bergamín, consejero electo por la segunda enseñanza en Sevilla y por las Escuelas de Comercio, acepta la representación de estos últimos, por estar más en armonía con sus conocimientos. No tenemos noticia del candidato que luchará ahora por dicha sección y distrito.

Los opositores á la plaza de director de trabajos anatómicos, vacante en la Facultad de Medicina de Valladolid, Sres. Ballesteros Serrano, Murueta Goyena Basabe y Iglesias Gago, se servirán presentarse el día 4 de Noviembre próximo, á las cuatro de la tarde, en el anfiteatro anatómico de la Facultad de Medicina, para practicar el primer ejercicio de oposición.

Han dado principio las oposiciones á las cátedras de Francés. Las plazas son catorce y setenta y siete el número de opositores.

Han solicitado el concurso á la cátedra de Historia Natural del Instituto del Cardenal Cisneros, los catedráticos de la misma asignatura de los Institutos siguientes:

D. Serafin Casas Abad, del de Huesca; D. Elías Guerras y Valseca, del de León; D. Manuel Núñez Crespo, del de Pamplona; D. Mariano Aguas Monreal, del de Badajoz; D. Facundo Pérez de Arce, del de Guadalajara; D. Baldomero López Cañizares, del de Avila; D. Ricardo Oradea é Ibarra, del de Cádiz; D. Cándido Ríos y Rial, del de Santia-

go; D. Manuel Díaz Areaya, del de Zaragoza; don José Albiñana Rodríguez, del de Lérida; D. Andrés Hidalgo de Torralba y Fernández, del de Baeza; D. Demetrio Fidel Rubio, del de San Isidro; D. Emilio Ribera Gómez, del de Valencia; D. Luis Vallejo y Pando, del de Orense; D. Luis Muñoz Cobo y Arredondo, del de Jaén; D. Ramón Ochoa y Monzón, del de Granada; D. José Gogorza, del de Salamanca; D. Francisco Domeneche y Bueso, del de Almería; D. Tomás Rico y Jimeno, del de la Coruña; D. Salvador Prado y Sainz, del de Vitoria; D. Jaime Subirá y Nicolau, catedrático de Agricultura en la actualidad del Instituto de Santiago.

El día 1.º del actual fueron firmados por la Reina los decretos nombrando los nuevos consejeros de Instrucción pública.

El presidente del nuevo Consejo es D. Juan de la Concha Castañeda.

Vocales: señores marqués de Pidal; marqués del Busto; D. Martín Villar, catedrático de la Universidad de Zaragoza; conde de Torreanáz; don Julián Casañ, rector de la Universidad de Barcelona; D. José María Bris; D. Félix Sánchez Casado, antiguo y distinguido catedrático del Instituto de San Isidro; D. José Calvo y Martín; D. Pedro Madrazo; D. Emilio Serrano, notable maestro y catedrático del Conservatorio de Música y Declamación; D. Eduardo Saavedra, D. Adolfo Moreno Pozo, catedrático de la Facultad de Medicina; D. Antonio Ruiz y Ruiz, auditor del Tribunal de la Rota; D. Rafael de la Piñera, fundador de la Sociedad Benéfico-escolar; D. Francisco Cortejarena; D. Baldomero González Valledor; D. José Salamero; D. Ismael Calvo; D. Juan de Dios de la Rada y Delgado; D. Francisco Commelerán, director del Instituto del Cardenal Cisneros; don Faustino Alvarez del Manzano, catedrático de Derecho mercantil de la Universidad central, y don Vicente Gadea Orozco, rector de la Universidad de Valencia.

Los 22 consejeros de Instrucción pública nombrados por S. M., en unión de los natos y de los 25 electivos, constituirán el futuro Consejo, que habrá de reunirse el día 5 del corriente, según el precepto legal.

VACANTES

Se halla vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Palencia una plaza de profesor auxiliar supernumerario de la Sección de Ciencias, la cual ha de proveerse por concurso con arreglo al decreto ley de 25 de Junio de 1875, Real decreto de 23 de Agosto de 1888 y Real orden aclaratoria de este último de 26 de Septiembre siguiente.

(Gaceta del 26 de Octubre de 1895.)

Se ha concedido autorización al rector de la Universidad de Granada para anunciar á concurso la provisión de tres plazas de auxiliares supernumerarios en los Institutos de Málaga, Jaén y Cabra.